

Actualizado el Lunes, 21 de Marzo de 2016, a las 1:49 horas

Grafcan actualiza el servicio de desfibriladores externos de Canarias en su visor web

Interés

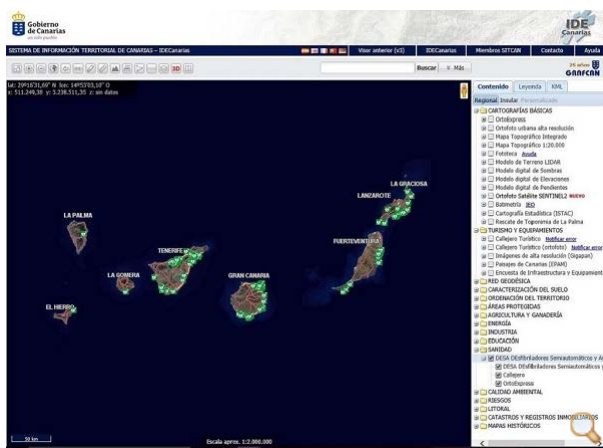
Etiquetado como

Interés, Canarias

Valora este artículo



(0 votos)



Canarias (Grafcan), adscrita a la Consejería de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad del Gobierno canario, que dirige Nieves Lady Barreto, ha actualizado el servicio de Desfibriladores Semiautomáticos y Automáticos externos (DESA) de Canarias en su visor web, de manera que los ciudadanos pueden consultar la información actual sobre la localización de estos productos sanitarios de manera gratuita a través del aplicativo Infraestructura de Datos Espaciales de Canarias (IDECanarias).

La información actualizada, a la que se puede acceder a través del visor IDECanarias (<http://visor.grafcan.es>), se ofrece como un servicio online compuesto principalmente de datos sobre la ubicación de los desfibriladores como municipios, centros en los que se localizan, dirección donde se ubican, además de la latitud y longitud en los que se encuentran.

La empresa pública ha incorporado, junto a los datos de localización y como enlace informativo adicional, el acceso al Decreto 157/2015 que aprueba el Reglamento por el que se regula la utilización de desfibriladores semiautomáticos y automáticos externos por los primeros intervinientes en la Comunidad Autónoma de Canarias. La información actualizada sobre la localización de los desfibriladores ha sido suministrada por el Servicio Canario de Salud de la Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias.

SÁBADO, 19 MARZO 2016

¡ESCRIBE EL PRIMER

INFONORTEDIGITAL 00:00

COMENTARIO!



Con esta publicación se da cumplimiento a la recomendación establecida en el Decreto antes citado, ya que, en su disposición adicional cuarta, dispone que con objeto de posibilitar la más rápida localización del DESA más próximo al lugar del incidente, se promoverá la geolocalización de todos los dispositivos en correctas condiciones de uso, creando una capa o mapa con su exacto geoposicionamiento, accesible para los servicios de emergencia.

El Reglamento por el que se regula la utilización de desfibriladores semiautomáticos y automáticos externos por los primeros intervinientes en la Comunidad Autónoma de Canarias tiene como objeto y ámbito de aplicación la regulación de la utilización, fuera de los centros sanitarios, de los desfibriladores semiautomáticos y automáticos externos por los primeros intervinientes, ante una situación de parada cardíaca en la Comunidad Autónoma de Canarias.

A los efectos de este Reglamento se entiende por desfibrilador semiautomático externo el producto sanitario que cumple la normativa aplicable, capaz de analizar el ritmo cardíaco, identificar las arritmias mortales y aconsejar al operador la administración de una descarga eléctrica, con el fin de intentar restablecer un ritmo cardíaco viable con altos niveles de seguridad.

Desfibrilador automático externo es el producto sanitario que cumple la normativa aplicable y difiere del anterior en que, tras analizar el ritmo cardíaco e identificar las arritmias mortales, es el propio aparato el que toma la decisión de administración de una descarga eléctrica.

Primer interviniente es la persona que, durante el ejercicio de una actividad profesional, de una ocupación voluntaria, o de forma accidental, tiene contacto inicial con el paciente, identifica la situación de emergencia, alerta a los servicios de emergencia extrahospitalarios e inicia las maniobras de reanimación en el lugar del suceso incluyendo la resucitación cardiopulmonar y la desfibrilación eléctrica.

SITCAN

El principal exponente de la estrategia de difusión de información geográfica y territorial del Archipiélago es el Sistema de Información Territorial de Canarias (SITCAN), que engloba servicios y productos sobre información territorial a los que se accede a través de distintas plataformas web, entre las que se encuentran la citada Infraestructura de Datos Espaciales de Canarias, la

tienda virtual y MAPA: Sistema de Información Geográfica que permite el acceso a las bases cartográficas digitales.

Cartográfica de Canarias es la entidad responsable de llevar a cabo las actividades de planificación, producción, explotación, difusión y mantenimiento de información geográfica y territorial de Canarias conforme a las directrices y política geográfica del Gobierno de Canarias. Se trata de un servicio especializado del Ejecutivo canario que se constituyó como sociedad anónima por unos principios de eficacia técnica y agilidad administrativa.